



C I R C U L A R CSJHUC24-66

Fecha: 11 de abril de 2024

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Proceso Insolvencia Persona Natural - Renuncia designación como abogado de oficio”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 0528	5/04/2024	9/04/2024	Juan Pablo Robles Benavides C.C. 80.022.811	Juzgado Tercero Civil Municipal de Pitalito	6
Acta Posesión 1124	4/04/2024	5/04/2024	Tatiana Maureth Rodríguez Ávila C.C. 1.080.186.531	“Renuncia Designación Abogado de Oficio”	6

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM